



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 417-2014-ANA/ALA-TARAPOTO

Tarapoto, 15 de Octubre del 2014

VISTO:

El Expediente con Registro N° 320-2014-ANA/ALA-TARAPOTO, de fecha 17.02.2014, mediante el cual el administrado **DAVID ALTAMIRANO VASQUEZ**, solicita Regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea con fines Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, se regula el uso y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, el procedimiento se encuentra contemplado en el artículo 85° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG y Segunda Disposición Transitoria sobre Regularización de licencia de uso de agua subterránea de la R.J. N° 579-2010-ANA.

Que, mediante Informe Técnico N° 421-2014-ANA/ALA-TARAPOTO/EPY, de fecha 14.10.2014, se advierte que de la evaluación del Expediente del visto, cumple con los requisitos establecidos para la regularización de Licencia de Uso de Agua Subterránea con Fines Industrial.

Que, al amparo de las facultades conferidas mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **REGULARIZAR** y **OTORGAR** Licencia de Uso de Agua Subterránea para Uso Industrial, a favor del administrado **DAVID ALTAMIRANO VASQUEZ**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL TITULAR	DAVID ALTAMIRANO VASQUEZ	IDENTIFICADA CON DNI N° 00835037
CLASE Y TIPO DE USO	INDUSTRIAL	
VOLUMEN OTORGADO	3,468.96 M³ ANUALES	0.11 Ltrs/seg.
UBICACIÓN	POLITICA	DEPARTAMENTO: SAN MARTÍN
		PROVINCIA: SAN MARTIN
UBICACIÓN	GEOGRÁFICA	DISTRITO: TARAPOTO
		PROYECCIÓN EN COORDENADAS UTM: 347625E – 9282108N
		DATUM EN WGS 84 ZONA (18)
FUENTE DE AGUA	NOMBRE DE LA FUENTE: POZO DAVID TIPO DE FUENTE: SUBTERRANEA	

VOLUMEN ANUAL OTORGADO DESAGREGADO EN PERIODOS MENSUALES (M³)

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
VOLUMEN (M³)	294.62	266.11	294.62	285.12	294.62	285.12	294.62	294.62	285.12	294.62	285.12	294.62	3,468.96



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad
Nacional del Agua

Administración Local
de Agua Tarapoto

Artículo 2°.- INSCRIBIR la presente Resolución Administrativa en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos y al administrado **DAVID ALTAMIRANO VASQUEZ**.

Artículo 4°.- La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia al día siguiente de su notificación.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - TARAPOTO

Ing. Ricardo Pinedo Escalante
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA